



*ANUNCIO de 18 de abril de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Proyecto de sustitución de centro de transformación aéreo sobre pórtico denominado "CT Seminario" por centro de transformación bajo poste, incluso nueva acometida aéreo-subterránea con origen en apoyo n.º 256-4CI00004 de la LAMT "AT Mohecilla Dev Seminario", en Coria". Ref.: 10/AT-2358-1. (2018080846)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto de sustitución de centro de transformación aéreo sobre pórtico denominado "CT Seminario" por centro de transformación bajo poste, incluso nueva acometida aéreo-subterránea con origen en apoyo n.º 256-4CI00004 de la LAMT "AT Mohecilla Dev Seminario", en Coria (Cáceres).
2. Peticionario: Emdecoria, SL, con domicilio en avda. Extremadura, 12, 10800 Coria.
3. Expediente/s: AT-2358-1.
4. Finalidad del proyecto: Sustitución CT Seminario en Coria.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
  - Línea subterránea de media tensión:
  - Origen: apoyo n.º 256-4CI00004 de la LAMT "AT Mohecilla Dev Seminario".
  - Final: CT Seminario, bajo poste.
  - Tipo: Subterránea.
  - Tensión de servicio: 13.2 kV.
  - Longitud: 0,015 Km.
  - Conductores: AL HEPR. Sección: 3x95 mm<sup>2</sup>.



Emplazamiento: Parcela 173-polígono 5, de Coria.

Transformador, caseta bajo poste:

Relación de transformación: 20-13.2/420+N.

Potencia: 100 KVA.

Emplazamiento: Parcela 173 - polígono 5, de Coria.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. General Primo de Ribera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 18 de abril de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 20 de julio de 2017), JUAN CARLOS BUENO RECIO.